

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	16	De	Marzo	De	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.350.19.13-0512	de	12 de Enero del 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500006855 del 06.01.2026 ITEM 1 RPC No. 5600100570 del 12 de Enero del 2026 Apropriación Presupuestal 1131-121000-2320202008-4023008030080000-PI40-102713/1/3/01/03			
Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo Programa: 23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo Subprograma: 2300803 - Acceso a soluciones de vivienda Meta de Resultado: 23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO			
Objetivo Específico: •Incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP •Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP •Realizar prácticas constructivas adecuadas			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA			
Supervisor(a):	DANIELA ARCE ALVEAR SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2501		
Contratista:	JHONATHAN ORTIZ LIBREROS CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3122044482 Cédula de Ciudadanía No: 94.044.291 de CANDELARIA - VALLE		

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Marzo de 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Marzo de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN		Código: FO-M9-P2-02
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página 2 de 7

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	1. Apoyar el seguimiento técnico a los proyectos y programas adelantados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, mediante la verificación del avance de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los cronogramas establecidos, conforme a las directrices impartidas por el supervisor. 2. Apoyar la realización de visitas técnicas de campo, con el fin de verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, documentar hallazgos, registrar novedades y apoyar la supervisión técnica de los proyectos. 3. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes técnicos de seguimiento y avance, relacionados con los proyectos y programas a su cargo, incluyendo la recopilación y análisis de la información proveniente de las visitas técnicas. 4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Marzo de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50.00%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo con los instructivos, métodos,
--

LE
AA
AA
AA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M3-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

procedimientos y guías establecidas.

Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de Marzo de 2026.

1. Apoyar el seguimiento técnico a los proyectos y programas adelantados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, mediante la verificación del avance de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los cronogramas establecidos, conforme a las directrices impartidas por el supervisor.

- Participó de reunion virtual el día 12 de febrero comite de autoconstruccion, donde se informo sobre el manejo de la matriz de seguimiento tecnico a cada uno de los municipios tanto del grupo 1 como grupo 2, la matriz se cargo en el drive de cada municipio y se les informo por medio de los grupos de whatsapp el proceder con la matriz.

2. Apoyar la realización de visitas técnicas de campo, con el fin de verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, documentar hallazgos, registrar novedades y apoyar la supervisión técnica de los proyectos.

- Participó de visita tecnica de mejoramientos de vivienda el día 13 de febrero a la Alcaldía de Candelaria, se dio induccion junto con la Ing. Diana Alonso sobre lo que se debe realizar con respecto a las visitas a cada beneficiario.

3. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes técnicos de seguimiento y avance, relacionados con los proyectos y programas a su cargo, incluyendo la recopilación y análisis de la información proveniente de las visitas técnicas.

- Participó del comite semanal de mejoramientos de vivienda por autoconstruccion, donde se revisaron los avances de cada municipio, se generaron posibles soluciones a los inconvenientes que presentan.

4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

- Realizó diligenciamiento de la base de datos del SARLAF para la actualizacion de la informacion y se diligencio el formato VINCULACION UNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES.

/ISADO (F) MARTHA OREJUELA
/ISADO (A) ANA LUCIA GOMEZ

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISIÓN**

5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

- Realizó cargue de informe de la cuota 3 del contrato No. 1.350.19.13.0512 debidamente firmada por el contratista a la plataforma SECOP II

6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

- No se requirió actividad adicional

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

- Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOF mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44632584&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada mediante, Planilla No. 9501123291 con CUS/PIN No. 117314270 correspondiente al mes de Febrero de 2026 por parte del contratista. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$36.000.000	CUOTA No.1	Enero 2026	\$6.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA No.2	Febrero 2026	\$6.000.000	PAGADO
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	--- \$ 0 ---				
Valor Total del Contrato	\$36.000.000				
Valor pagado	\$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$18.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$18.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44632584&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe

Día: 20

de

Mes: Abril

de

2026

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (16)

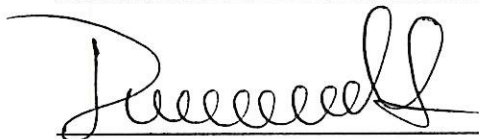
dieciséis

días del mes de

Marzo

de

2026



DANIELA ARCE ALVEAR

1.151.963.657 DE CALI

SUPERVISOR(A)

INFORME DE GESTIÓN No. 03

FECHA INFORME: 16 de Marzo de 2026
CONTRATO No.: 1.350.19.13-0512 de 12 de Enero del 2026
CONTRATISTA: JHONATHAN ORTIZ LIBREROS
IDENTIFICACIÓN: C.C No: 94.044.291 de CANDELARIA - VALLE
SUPERVISOR(A): DANIELA ARCE ALVEAR
VALOR DEL CONTRATO: \$36.000.000
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de Junio del 2026

INTRODUCCIÓN

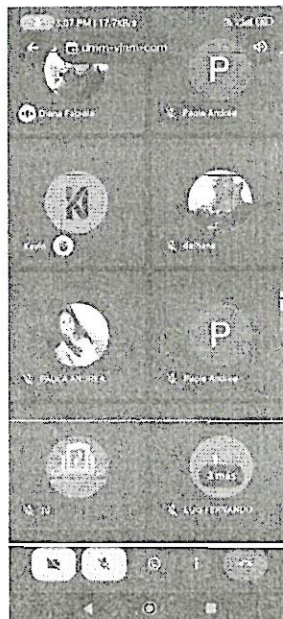
El presente documento corresponde al informe de gestión correspondiente a la CUOTA No. 03 del mes de Marzo del 2026, del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 1.350.19.13-0512 de 12 de Enero del 2026, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, SECRETARIA DE VIVIENDA Y JHONATHAN ORTIZ LIBREROS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

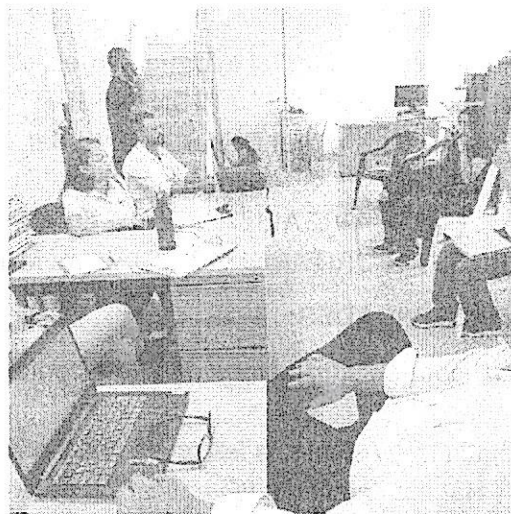
1. Apoyar el seguimiento técnico a los proyectos y programas adelantados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, mediante la verificación del avance de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los cronogramas establecidos, conforme a las directrices impartidas por el supervisor.

- Participé de reunion virtual el día 12 de febrero comite de autoconstruccion, donde se informo sobre el manejo de la matriz de seguimiento tecnico a cada uno de los municipios tanto del grupo 1 como grupo 2, la matriz se cargo en el drive de cada municipio y se les informo por medio de los grupos de whatsapp el proceder con la matriz.



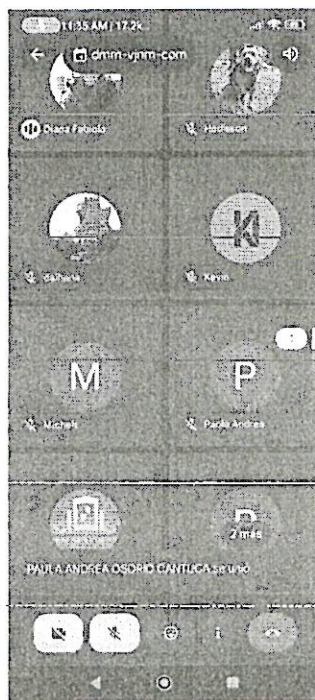
2. Apoyar la realización de visitas técnicas de campo, con el fin de verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, documentar hallazgos, registrar novedades y apoyar la supervisión técnica de los proyectos.

- Participé de visita técnica de mejoramientos de vivienda el día 13 de febrero a la Alcaldía de Candelaria, se dio inducción junto con la Ing. Diana Alonso sobre lo que se debe realizar con respecto a las visitas a cada beneficiario.



3. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes técnicos de seguimiento y avance, relacionados con los proyectos y programas a su cargo, incluyendo la recopilación y análisis de la información proveniente de las visitas técnicas.

- Participé del comité semanal de mejoramientos de vivienda por autoconstrucción, donde se revisaron los avances de cada municipio, se generaron posibles soluciones a los inconvenientes que presentan.



4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: ~~caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento~~ derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

- Realicé diligenciamiento de la base de datos del SARLAF para la actualización de la información y se diligencio el formato VINCULACION UNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES...

FECHA	ACTIVIDAD	ESTADO	RESPONSABLE
10/01/2023	Revisión del proceso M3P5	Completado	MARATHA OREJUELA
11/01/2023	Ajuste del proceso M3P5	En progreso	MARATHA OREJUELA
12/01/2023	Socialización del proceso M3P5	Pendiente	MARATHA OREJUELA
13/01/2023	Implementación de MIPG	En progreso	MARATHA OREJUELA
14/01/2023	Auditorías internas	Completado	MARATHA OREJUELA
15/01/2023	Auditorías externas	Pendiente	MARATHA OREJUELA
16/01/2023	Talleres	Completado	MARATHA OREJUELA
17/01/2023	Convocatorias	Pendiente	MARATHA OREJUELA
18/01/2023	Acuerdos y tareas	Completado	MARATHA OREJUELA
19/01/2023	Actualización de la información	En progreso	MARATHA OREJUELA
20/01/2023	Diligenciamiento del formato	Completado	MARATHA OREJUELA

5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

- Realicé cargue de informe de la cuota 3 del contrato No. 1.350.19.13.0512 debidamente firmada por el contratista a la plataforma SECOP II

6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

- No se requirió actividad adicional.

Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 16 de Marzo de 2026.



JONATHAN ORTIZ LIBREROS

C.C 94.044.291 de CANDELARIA - VALLE

Profesión: Arquitecto

CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES